

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES



**“IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE MEJORA DEL
CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA**

002 – SERFOR”

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL**

JOSÉ ARTURO CASTAÑEDA ANGULO

LIMA – PERÚ

2020

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

LA MOLINA

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**“IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE MEJORA DEL CONTROL Y
VIGILANCIA FORESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 002 – SERFOR”**

Presentado por:

JOSÉ ARTURO CASTAÑEDA ANGULO

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de:

INGENIERO FORESTAL

Sustentada y aprobada por el siguiente jurado:

.....
Ing. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo, Dr.
PRESIDENTE

.....
Ing. Luis Antonio Tovar Narváez
MIEMBRO

.....
Ing. Akira Armando Wong Sato, Dr.
MIEMBRO

.....
Ing. Víctor Manuel Barrena Arroyo, M.Sc.
ASESOR

DEDICATORIA

¡A mis Padres y mis hermanos!

¡A mis hijos y mi esposa!

AGRADECIMIENTOS

A Víctor Barrena, por su apoyo.

A Nelly Paredes, por darme la oportunidad.

A mi esposa, por ser mi inspiración para ser cada día mejor.

A todos aquellos que me dieron su apoyo

INDICE GENERAL

Índice General	i
Índice de Tablas	iv
Índice de Figuras	v
Resumen	v
Abstract	vi
Presentación	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. ASPECTOS GENERALES	3
2.1 Descripción de la Institución	3
2.1.1 Ubicación	3
2.1.2 Actividad	3
2.1.3 Organización	3
2.2 Descripción General de la Experiencia	4
2.2.1 Actividad desempeñada	4
2.2.2 Propósito del puesto	4
2.2.3 Nombre original del producto	4
2.2.4 Resultados obtenidos	4
III. FUNDAMENTOS	5
3.1 Revisión del contexto	5
3.1.1 Programa Forestal del SERFOR - Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruano	5

3.1.2	Proyecto de Inversión 1 o PI 1 - Fortalecimiento de la Institucionalidad de la administración forestal en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali	11
3.1.3.	Componente 4 – Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia	16
3.1.4.	Legislación nacional vinculada al control y vigilancia forestal y de fauna silvestre	22
3.2.	Estrategia de intervención	25
3.2.1.	Estudio del contexto	25
3.2.2.	Evaluación del avance de la ejecución del Componente de Mejora de la Capacidad del Control y Vigilancia, entre los años 2015 y 2017	26
3.3.	Planificación de la implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia.	26
IV.	APORTES Y EXPERIENCIAS	33
4.1.	Análisis de la contribución en la implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia del Programa Forestal	33
4.1.1.	Ejecución 2018	33
4.1.2.	Ejecución 2019	40
4.2.	Beneficio obtenido por el Programa Forestal en la implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y	

Vigilancia, años 2018 y 2019	44
V. CONCLUSIONES	52
VI. REFERENCIAS	53

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Financiamiento del PI 1	12
Tabla 2: Ámbito de aplicación del proyecto	13
Tabla 3: Presupuesto anual y total del componente 4	21
Tabla 4: Ejecución Física y Financiera Año 2018	35
Tabla 5: Ejecución Física y Financiera Año 2019	42
Tabla 6: Número de unidades de control implementadas por región (2015-2019)	45
Tabla 7: Unidades de control en el ámbito del Programa Forestal	47

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mapa de ubicación del proyecto	15
Figura 2: Ubicación de los Puestos de Control y Sedes en el ámbito del proyecto	19
Figura 3: Ejecución de Gasto de los 4 componentes del PI 1, para el año 2018	34
Figura 4: Ejecución de Gasto de los 4 componentes del PI 1, para el año 2019	41

RESUMEN

El control y vigilancia forestal y de fauna Silvestre es uno de los medios para garantizar la procedencia legal de los productos del bosque y evitar el tráfico ilícito de los mismos. Es de suma importancia el fortalecer a las Autoridades Regionales Forestales para que puedan desarrollar esta actividad de la mejor manera posible, y una de las formas para poder hacerlo es mejorando el equipamiento e infraestructura de las unidades de control, las cuales son las encargadas directas de realizar este control. El presente documento detallará como es que El Programa Forestal del SERFOR ha apoyado a las Autoridades Regionales Forestales a mejorar su capacidad de control mediante el equipamiento y el mejoramiento de la infraestructura de sus unidades de control.

Palabras clave: Control y vigilancia forestal y de fauna silvestre; Programa Forestal del SERFOR; Autoridad Regional Forestal; Puesto de Control Forestal y de Fauna Silvestre

ABSTRACT

Forest and wildlife control and surveillance is one of the ways to guarantee the legal origin of forest products and prevent their illicit traffic. It is very important to strengthen the Regional Forest Authorities thus they can develop this activity in the best possible way, and one of the ways to do so is by improving the equipment and infrastructure of the control units, which are directly in charge of perform this control. This document will detail how the National Forest and Wildlife Service (SERFOR) - Forest Program has supported the Regional Forest Authorities to improve their control capacity by equipping and improving the infrastructure of their control units.

Keywords: Forest and wildlife control and surveillance; SERFOR Forestry Program; • Regional Forestry Authority; Forest and Wildlife Control Post

PRESENTACIÓN

El presente trabajo describe el proceso de implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia Forestal, perteneciente al Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, o mayormente conocido como Programa Forestal del SERFOR (MINAGRI, 2015), y como la preparación y formación en la carrera de Ciencias Forestales fue la base técnica para afrontar el reto de llevar adelante la implementación de un componente esencial para el desarrollo del sector forestal en el Perú.

Esta experiencia profesional, consistió en lograr cumplir los objetivos planteados dentro del componente, los cuales aportan de manera directa a la lucha contra la tala ilegal y la deforestación en el Perú. Este esfuerzo estaba dirigido a mejorar las condiciones operativas de las unidades de control forestal y de fauna silvestre en la Amazonía peruana, las cuales están compuestas por los puestos de control y las sedes administrativas de control (unidades de control), mediante el equipamiento adecuado y el mejoramiento de sus infraestructuras. Estas unidades, conforman la primera línea de control y son de gran importancia dentro de un esquema nacional.

La implementación con equipamiento consistía en la adquisición de bienes que mejoraran la operatividad de las unidades de control, como GPS, clinómetros, brújulas, equipos para manejo de fauna silvestre, entre otros, para lo cual, los conocimientos adquiridos durante la carrera fueron de gran importancia, ya que todos estos equipos fueron utilizados en diferentes cursos, como, Medición Forestal y Fauna Silvestre, entre otros. Además, la implementación estaba sujeta a mejoras en las infraestructuras de las unidades de control, donde los conocimientos brindados por los cursos como Construcciones con Madera y Secado de la Madera fueron esenciales para tener éxito. Asimismo, fue muy importante

manejar las técnicas de cubicación de madera aserrada y rolliza, adquiridos durante el curso de Aserrado de la Madera, para poder comprender las necesidades de los puestos de control al momento que tienen que realizar la cubicación de la madera que es transportada para comercialización en sus diferentes estados.

Por otro lado, esta experiencia exigió un planeamiento, crear una estrategia de ejecución e intervención, desde un punto de vista geográfico y temporal. Para ello se tuvieron que utilizar los conocimientos adquiridos durante el curso de Planeamiento Forestal, lo que permitió mejorar la ejecución y lograr los objetivos planteados.

Asimismo, la suma de todos los conocimientos adquiridos durante la carrera, generaron una capacidad de análisis crítico, que se ha ido alimentando durante los años de labor profesional, pero que son la piedra angular de la visión que hoy día tengo, y que forman parte del aporte personal como profesional, que se puso enteramente a disposición en la meta de mejorar las unidades de control forestal y de fauna silvestre de la Amazonía, con la finalidad de mejorar el control y vigilancia.

I. INTRODUCCIÓN

El control forestal se encuentra contemplado, directa o indirectamente, desde la Constitución Política del Perú (Congreso Constituyente Democrático, 1993), la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – PNFFS (MINAGRI, 2013), la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 (Congreso de la República, 2002), hasta la Ley Forestal 29763 (Congreso de la República, 2011), vigente en estos momentos. Esta presencia del control forestal, desde los niveles más altos, nos indica que su aplicación es de mucha importancia para la conservación de los recursos naturales y que el estado vela por su conservación y buen aprovechamiento. Pero para realizar el control forestal, es necesario hacerlo desde el bosque hasta el momento de la exportación y comercialización interna. Y es ahí donde intervienen las unidades de control, haciendo las inspecciones de las solicitudes de extracción de los títulos habilitantes y de permisos diversos, haciendo el control y fiscalización de la madera que es transportada desde el bosque hasta los centros de transformación primaria y secundaria, y de estos a los diferentes puntos de comercialización interna y también a los puertos para su exportación.

En este contexto, se crea el Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana (MINAGRI, 2015), que dentro de su PI 1, tiene el Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia, el cual, tiene como meta la implementación de las unidades de control de las regiones de Amazonas, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Junín, Pasco y Madre de Dios, mediante el equipamiento y acondicionamiento de las mismas.

El presente trabajo tiene por objetivo general describir cómo se llevó a cabo la implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de control y Vigilancia en las 8 regiones amazónicas del Perú, del Programa Forestal del SERFOR. Asimismo, los

objetivos específicos se enfocan en cual fue la estrategia utilizada para su implementación y ejecución para el cumplimiento de metas, así como en el análisis de la contribución al control y vigilancia forestal en la Amazonía.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1 Descripción de la Institución

2.1.1 Ubicación

La sede central del Programa Forestal del SERFOR se encuentra ubicada en la ciudad de Lima, teniendo oficinas regionales de coordinación e las regiones de Loreto, Amazonas, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín y Madre de Dios.

2.1.2 Actividad

Recuperación y conservación de los bosques amazónicos.

2.1.3 Organización

El Programa Forestal del SERFOR consta de 3 Proyectos de Inversión (PI's). Cada PI corresponde a un objetivo específico del mismo programa, y, asimismo, cada uno de ellos cuenta sus propios objetivos y presupuesto para ejecución. Finalmente, plantea la ejecución de un Conglomerado de Proyectos de Inversión en Reforestación. La ejecución del Programa está a cargo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, quien es el ente rector del Sistema Nacional de gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), a través de su Unidad Ejecutora 002. Esta unidad tiene independencia administrativa, cuenta con un Director Ejecutivo y posee su propio manual de contrataciones, aprobado por la CAF. La Dirección Ejecutiva responde al Grupo de Trabajo, que es el conjunto de representantes de diversas instituciones, y es el que pone la pauta del camino que debe seguir el Programa.

2.2 Descripción General de la Experiencia

2.2.1 Actividad desempeñada

La actividad desempeñada fue la de coordinación para la implementación del componente de control y vigilancia del PI 1.

2.2.2. Propósito del puesto

El propósito del puesto era el de lograr la implementación de las unidades de control forestal y de fauna silvestre ubicadas en las 8 regiones amazónicas del ámbito del PI 1.

2.2.3. Nombre original del producto

Fortalecimiento de la Institucionalidad de la administración forestal en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

2.2.4. Resultados obtenidos

Entre junio del 2018 y diciembre del 2019 se logró implementar 46 unidades de control, de las 63 que se ubican las 8 regiones amazónicas del ámbito del proyecto.

III. FUNDAMENTOS

3.1 Revisión del contexto

3.1.1 Programa Forestal del SERFOR - Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruano

a. Objetivo general y específicos

El Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruano, o mejor conocido como el Programa Forestal del SERFOR, tiene como objetivo general la “Recuperación y Conservación de los Bosques Amazónicos” (SNIP, 2015a, p. 8). Asimismo, tiene 3 objetivos específicos, y cada uno de ellos conforma un proyecto de inversión dentro del Programa, los cuales son:

- Fortalecimiento de la Institucionalidad de la administración forestal en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.
- Adecuado manejo para la conservación de los recursos forestales y los ecosistemas amazónicos en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali
- Alta Productividad del sector forestal en las Regiones Amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali” (SNIP, 2015a, p. 8).

b. Antecedentes

En un periodo de 10 años, entre el 2006 y el 2015, se llevó a cabo la elaboración, revisiones, observaciones, recomendaciones y aprobación del

Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana – Prog – 17 – 2006 – SNIP, también conocido como Programa Forestal del SERFOR. Este proceso fue iniciado por el EX INRENA, durante los primeros meses del año 2006, con un estudio de pre inversión a nivel de perfil, llamado PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD FORESTAL y que fue enviado a la Oficina de Programación de Inversiones del MINAG para evaluación. Dicho proceso culminó el 17 de junio del 2015, con la declaración de VIABILIDAD del estudio a nivel de FACTIBILIDAD (Chávez, E. G., 2015).

En este periodo de tiempo, el 02 de junio del 2013, se firmó el Contrato de Préstamo entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Cooperación Andina de Fomento – CAF, llamado hoy Banco de Desarrollo de América latina. Este contrato se firmó por un financiamiento de hasta por 20 millones de dólares americanos, los cuales financiarían parcialmente la ejecución del Programa de Inversión Pública “Desarrollo Forestal, Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana” (Chávez, E. G., 2015).

El Programa Forestal del SERFOR, o simplemente Programa, consta de 3 Proyectos de Inversión (PI). Cada PI corresponde a un objetivo específico del mismo programa, y, asimismo, cada uno de ellos cuenta sus propios objetivos y presupuesto para ejecución. Finalmente, plantea la ejecución de un Conglomerado de Proyectos de Inversión en Reforestación (SNIP, 2015a).

c. Institución a cargo

La ejecución del Programa está a cargo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, quien es el ente rector del Sistema Nacional

de gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), a través de su Unidad Ejecutora 002. Esta unidad tiene independencia administrativa, cuenta con un Director Ejecutivo y posee su propio manual de contrataciones, aprobado por la CAF. La Dirección ejecutiva responde al Grupo de Trabajo, que es el conjunto de representantes de diversas instituciones, y es el que pone la pauta del camino que debe seguir el Programa (SNIP, 2015a).

En cuanto a la organización y gestión del Programa, este tiene 03 actores principales, el grupo de Trabajo (GT), el Consejo Consultivo (CC) y la Unidad Ejecutora (UE). La responsabilidad del programa recae en la UE de la autoridad forestal, pero existe otras dos instancias, ya mencionadas, dentro de su estructura orgánica; donde el Grupo de Trabajo, según el contrato de préstamo, contará con la participación de un representante del Ministerio de Agricultura (Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego), quien presidirá el GT, el Director Ejecutivo del SERFOR, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio del Ambiente, dos representantes de los Gobiernos regionales comprendidos en el Programa y que tienen transferidas las competencias “E” y “Q”, y el Director Ejecutivo que tiene voz, pero no voto, y tiene a cargo la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo; y el Consejo Consultivo, conformado por representantes de la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre, la Presidencia de Consejo de Ministros – CEPLAN, Gobiernos Regionales y Locales involucrados, Concesionarios Forestales, Comunidades nativas y la Sociedad Civil, donde principalmente deben proponer recomendaciones y señalar propuestas para la mejora en el desempeño del programa y servir como escenario de diálogo con los Gobiernos Regionales y Locales, Comunidades nativas y Sociedad Civil (SNIP, 2015a).

La Unidad Ejecutora 002 del SERFOR es la encargada de implementar y ejecutar los 3 Proyectos de Inversión y el Conglomerado. Para ello, dentro de su estructura orgánica cuenta con Coordinadores Regionales, uno por cada región del ámbito del Programa, que actúan de manera conjunta y coordinada con la junta de Coordinación Regional, Consejo Interregional Amazónico (CIAM), actúan como enlaces regionales y dependen directamente de la Dirección Ejecutiva de la UE. Igualmente, cada PI y el Conglomerado del Programa cuenta con un Coordinador Técnico que dependen directamente de la Dirección Ejecutiva de la UE, que coordinan y dirigen la implementación de cada proyecto y trabajan estrechamente con cada Coordinador Regional para ejecutar las actividades definidas en el presente proyecto y alcanzar los objetivos establecidos (SNIP, 2015a).

d. Ámbito

El ámbito del Programa comprende las áreas amazónicas de los ocho departamentos de mayor superficie amazónica, la que sumada representa el 91.46 por ciento de la Amazonía y más de la mitad de la superficie del Perú (54.39 por ciento) (SNIP, 2015a). Las regiones priorizadas para ser ámbito del Programa son:

d.1. La integridad de la superficie territorial de los departamentos de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

d.2. Las provincias amazónicas del departamento de Huánuco: Puerto Inca, Marañón y Leoncio Prado; las provincias amazónicas del departamento de Junín: Satipo y Chanchamayo; y, finalmente la provincia amazónica del departamento de Pasco: Oxapampa.

d.3. Los distritos amazónicos siguientes del departamento de Huánuco: Monzón (provincia de Huamalíes), Churubamba, Santa María del Valle, Chinchao, Huánuco y Amarilis (provincia de Huánuco) y Conchamarca, Tomayquichua y Ambo (provincia de Ambo)” (SNIP, 2015a, p. 54).

e. Financiamiento

En cuanto al financiamiento del Programa, este se financia con apoyo de la Cooperación Financiera Internacional (CAF), existiendo contrapartida a nivel nacional y regional a través del MINAGRI y los Gobiernos Regionales respectivamente (SNIP, 2015a).

Los costos del programa de inversión ascienden a S/. 167 219 124. El programa de inversión es complementado con actividades financiadas con gastos recurrentes, los mismos que representan S/. 49 271 883, siendo el costo total de programa global de S/. 216 491 007 (SNIP, 2015a).

f. Perspectiva socioeconómica y ambiental

Desde la perspectiva socioeconómica, el Programa Forestal del SERFOR, busca aumentar el dinamismo económico de la Amazonia y mejorar la calidad de vida de la población amazónica. (SNIP, 2015a). Desde la perspectiva ambiental se busca desarrollar los recursos naturales renovables, sin afectar la estabilidad de los ecosistemas forestales y la biodiversidad que se encuentra dentro de ellos. Asimismo, se busca el buen uso de la tierra, la recuperación de las áreas degradadas, la protección de las cuencas hidrográficas, la preservación de las áreas, la reducción del cambio de uso del suelo y de la deforestación, contribuyendo a la mitigación del cambio climático por medio del secuestro de carbono (SNIP, 2015a)

El diseño del Programa ha contemplado y busca la sostenibilidad de sus acciones en el tiempo, dando responsabilidad directa a los Gobierno Regionales y buscando participación activa de los Gobiernos Locales y la sociedad civil. Asimismo, al interior, el Programa ha sido diseñado para

operar y complementarse entre cada uno de sus PI's, buscando la sostenibilidad de sus impactos en el mediano y largo plazo (SNIP, 2015a).

g. Enfoque de género

En cuanto al enfoque de género, el Programa involucra lineamientos que buscan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, reconociendo grupos distintos, con prioridades diferentes y demandas por objetivos distintos para los proyectos de reforestación; tomando en cuenta el uso de una terminología adecuada que prevenga un sentido de exclusión de las mujeres en los proyectos; reduciendo la discriminación entre hombres y mujeres, evitando implementar componentes o actividades marginales para las mujeres; manteniendo un sistema de información desagregado por género que mida la participación de mujeres y hombres en las distintas actividades implementadas por el Programa; internalizando en los participantes del proyecto, a nivel de directivos, planificadores, gerentes y técnicos de campo, un enfoque de desarrollo de contenidos de género; reconociendo el carácter eminentemente masculino de las organizaciones; persistiendo en el enfoque de género (SNIP, 2015a).

Dado que, el Programa busca lograr la recuperación y conservación de los bosques amazónicos, para ello considera conceptos de sostenibilidad del uso de los recursos siendo amigable con el ambiente, viendo temas de carácter productivo, aplicando prácticas de manejo saludables que conlleven a un menor impacto ambiental global en las zonas donde se practique, consiguiendo un balance positivo; el aumento del número de empresas con negocios rentables producto del buen manejo del bosque por la optimización de la actividad productiva, aumento del número de especies y mejor manejo empresarial; el incremento del índice de reforestación, en el ámbito del Programa, que mejore la calidad de varios atributos ambientales, como el agua, el aire, el suelo, etc.; y el incremento

de los ingresos de los productores apoyados por el Programa; no se presenta incompatibilidad con el objetivo de protección del ambiente y es, consecuentemente, ambientalmente viable (SNIP, 2015a).

3.1.2. Proyecto de Inversión 1 o PI 1 - Fortalecimiento de la Institucionalidad de la administración forestal en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali

a. Objetivos y Componentes

El PI 1 se encuentra enmarcado dentro del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, donde el cumplimiento de sus objetivos aporta al cumplimiento de los objetivos del propio Programa. El PI 1 tiene como objetivo general el “Fortalecimiento de la institucionalidad de la Administración Forestal” (SNIP, 2015, p. 5b). Asimismo, tiene 4 objetivos específicos, y cada uno de ellos conforma un componente con sus propias actividades, metas y presupuesto, los cuales son:

- Catastro de tierras y boques en 8 regiones de la Amazonía.
- Inventario forestal en bosques de producción permanente con fines de otorgamiento de concesiones forestales maderables.
- Desarrollo e implementación del plan anticorrupción del sector forestal
- Mejora de la capacidad de control y vigilancia” (SNIP, 2015b, p. 5).

b. Organización del Proyecto

El SERFOR, a través de la Unidad Ejecutora 002, es la encargada de la ejecución del PI 1, para ello, el proyecto cuenta con un Coordinador Técnico, que es el responsable de la ejecución física y financiera del proyecto, y un personal administrativo transversal a todas las actividades

del mismo. Asimismo, actualmente, cada componente cuenta con un especialista, responsable directo de la ejecución, y personal de asistencia técnica (SNIP, 2015b).

c. Financiamiento del proyecto

El PI 1 cuenta con 03 fuentes de financiamiento, la CAF, la contrapartida de SERFOR y la contrapartida de las regiones involucradas. El monto total financiado es de S/ 69 379 841.00 (SNIP, 2015b), y en la Tabla 1 se puede apreciar la forma de distribución, según fuente de financiamiento y componente.

Tabla 1. Financiamiento del PI 1

Componentes	Fuente de financiamiento S/			Total
	CAF	SERFOR	GORE's	
Componente 1	7 323 477	2 262 104	9 834 090	19 419 671
Componente 2	3 346 765	19 755 656	7 291 800	30 394 221
Componente 3	936 517	2 548 555	----	3 485 221
Componente 4	13 182 805	2 898 072	----	16 080 877
PI 1 Total	24 789 563	27 464 388	17 125 890	69 379 841

Nota: SNIP, 2015.

Fuente: Elaboración propia.

d. Beneficios del Proyecto

El proyecto, mediante el catastro de tierras y bosques y el inventario forestal en bosques de producción permanente, proporcionará información que apoyará en la gestión de las autoridades regionales para el otorgamiento de concesiones forestales con fines maderables, no maderables, conservación, etc., así como el adecuado control del avance

de la expansión agrícola, delimitando correctamente las tierras de aptitud agrícola. Asimismo, permitirá mayor planificación y articulación entre actores públicos y privados y en los diferentes niveles de gobierno para las nuevas políticas ante el cambio climático (SNIP, 2015).

El Desarrollo e implementación del plan anticorrupción del sector forestal y la Mejora de la capacidad de control y vigilancia, fortalecerán los mecanismos de información de transparencia y acceso a la información pública, así como la mejora de la infraestructura de control en las regiones amazónicas y el equipamiento de las unidades de control regionales (SNIP, 2015b).

El PI 1 aportará al mejor aprovechamiento de los recursos forestales, de una manera más racional y mejorando la productividad de los recursos maderables y no maderables de los bosques naturales (SNIP, 2015b).

e. **Ámbito del proyecto**

El PI 1 se desarrolla en las 8 regiones amazónicas de la Amazonía peruana, específicamente en las regiones de Loreto, Amazonas, Madre de Dios, San Martín, Ucayali, Junín y Pasco (SNIP, 2015b). En cuanto a las provincias y distritos, se detalla en la Tabla 2:

Tabla 2: Ámbito de aplicación del proyecto

Región	Provincia	Distrito
Loreto	Todos	Todos
Amazonas	Todos	Todos
Madre de Dios	Todos	Todos

San Martín	Todos	Todos
Ucayali	Todos	Todos
Huánuco	Puerto Inca	Todos
Huánuco	Marañón	Todos
Huánuco	Leoncio Prado	Todos
Huánuco	Huamalíes	Monzón
Huánuco	Huánuco	Churubamba
Huánuco	Huánuco	Santa María del Valle
Huánuco	Huánuco	Chinchao
Huánuco	Huánuco	Huánuco
Huánuco	Huánuco	Amarilis
Huánuco	Ambo	Conchamarca
Huánuco	Ambo	Tomay Kichwa
Huánuco	Ambo	Ambo
Junín	Satipo	Todos
Junín	Chachamayo	Todos
Pasco	Oxapampa	Todos

Nota: SNIP, 2015.

Fuente: Elaboración propia

En la Figura 1 se muestra el mapa de localización del PI 1.

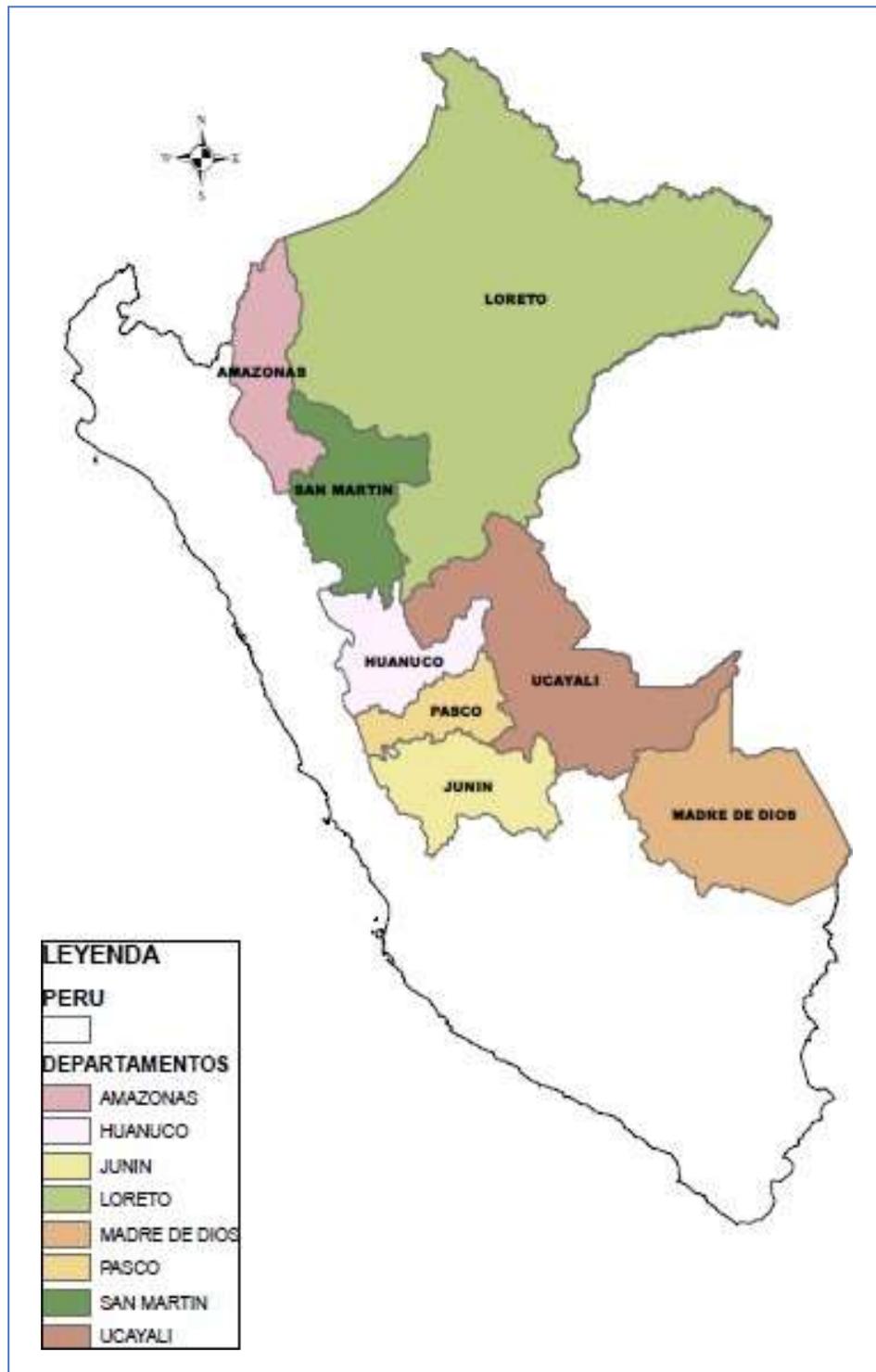


Figura 1. Mapa de ubicación del proyecto. Mapa del Perú donde se muestra las regiones que conforman el ámbito de acción del Programa Forestal del SERFOR. Extraído del “Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública, Fortalecimiento de la

administración forestal en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali, aprobado mediante”, SNIP, 2015c, p. 9.

3.1.3. Componente 4 – Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia

a. Objetivo

El Componente 4 del PI 1, Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia, es uno de los cuatro componentes que conforman el PI 1, y tiene como objetivo, tal como lo dice su nombre, el de mejorar la capacidad de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre en las unidades de control distribuidas dentro de las 8 regiones amazónicas del Perú (SNIP, 2015b).

b. Indicador del cumplimiento de meta

El indicador de cumplimiento de meta son las unidades de control implementadas y equipadas para el control forestal. Para ello el Componente 4 se diseñó para adquirir paquetes de equipamiento que generen soporte al personal que ejerce las funciones de control en las unidades de control y a la mejora de su infraestructura, principalmente (SNIP, 2015b).

El tipo de equipamiento que se planificó para implementar las unidades de control puede ir desde lupas y cuchillas, para la identificación de especies, como GPS, binoculares, equipos para manejo de fauna, hasta motores fuera de borda y embarcaciones fluviales para patrullajes y movilización de personal. Es así, que en el caso del Componente 4, el PI viable, señala la lista de equipamientos y servicios que se deben adquirir y contratar para la ejecución y cumplimiento de las metas del componente, del Proyecto y el Programa (SNIP, 2015b).

c. Estructura del componente

El componente 4 del PI 1, está dividido en 2 sub componentes. El primero de ellos, el Sub Componente 4.1, Dotar de Equipamiento básico a Sedes y Puestos de Control y Fortalecer las regencias Forestales, busca equipar las unidades de control para mejorar su operatividad; y mediante el Sub Componente 4.2, Elaboración de Estudios para la implementación del Módulo de Inventarios del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre, se busca fortalecer el control mediante el acceso a la información de inventarios forestales (SNIP, 2015b).

d. Meta física del componente

El PI viable muestra la evaluación que se hizo a las diferentes unidades de control dentro del ámbito del Programa por cada región y con esta información, al momento de la formulación, se determinó la necesidad de equipamiento que se debería adquirir para el 100 por ciento de unidades de control identificadas. Es así, que este documento identifica 74 unidades control como meta física, divididas en 30 Puestos de Control, 31 Sedes y 13 Sede-Puesto, dentro del ámbito del Programa, según se muestra en la Figura 2 (SNIP, 2015b). Posteriormente, en el año 2016, se incrementó la meta física a 98 unidades de control. Seguidamente, en el año 2019, con base al estudio obtenido en el “Servicio especializado para elaborar la propuesta técnica que permita fortalecer el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre en el ámbito del Programa”, se determinó que la cantidad de unidades de control operativas en las 8 regiones Amazónicas del ámbito del programa eran 63, siendo este, el número vigente a la fecha (CANDES, 2019).

e. Presupuesto del Componente

El presupuesto para el Componente 4, a la aprobación del Estudio Definitivo, era de S/ 16 080 877. En la Tabla 3, se identifica que la

planificación de la ejecución del Componente 4 programaba ejecutar en el primer año un presupuesto de S/ 13 041 577, es decir, ejecutar el 81 por ciento del presupuesto total. De este monto, el 98 por ciento correspondía a la adquisición de equipos y bienes, correspondientes al Sub componente 4.1 “Dotar de equipamiento Básico a Sedes y Puestos de Control Fortalecer las Regencia Forestales” y el 2 por ciento restante a la actividad 4.2 “Elaboración de Estudios para la Implementación de Modulo de Inventarios del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre” (SNIP, 2015b).

Nº	Dependencia	Nombre ATFFS o GORE	PROVINCIA	DISTRITO	DPTO	NOMBRES	TIPO
1	ATFFS	Selva Central	Setipo	Mazamari	Junin	PC Mazamari	PUESTO
2	ATFFS	Selva Central	Chanchamayo	San Ramon	Junin	PC El Pedregal	PUESTO
3	ATFFS	Selva Central	SATIPO	SATIPO	Junin	S SATIPO	SEDE
4	ATFFS	Selva Central	Chanchamayo	San Ramon	Junin	S CHANCHAMAYO	SEDE
5	ATFFS	Selva Central	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	Junin	S PICHANAQUI	SEDE
6	ATFFS	Selva Central	OXAPAMPA	PALTAZU	Pasco	S ISCOZACIN	SEDE
7	ATFFS	Selva Central	OXAPAMPA	OXAPAMPA	Pasco	S OXAPAMPA	SEDE
8	ATFFS	Selva Central	OXAPAMPA	VILLA RICA	Pasco	S VILLA RICA	SEDE
9	ATFFS	Selva Central	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	Pasco	S PUERTO BERMUDEZ	SEDE
10	ATFFS	Selva Central	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	Pasco	S CIUDAD CONSTITUCION	SEDE
11	ATFFS	Tingo Maria	Leoncio Prado	Mariano Damaso	Huanuco	PC Cayumba	PUESTO
12	ATFFS	Tingo Maria	Leoncio Prado	Luyando	Huanuco	PC TULUMAYO	PUESTO
13	ATFFS	Tingo Maria	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	Huanuco	S TINGO MARIA	SEDE
14	ATFFS	Tingo Maria	PUERTO INCA	PUERTO INCA	Huanuco	S PUERTO INCA	SEDE
15	ATFFS	Tingo Maria	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	Huanuco	S CAMPO VERDE	SEDE
16	ATFFS	Tingo Maria	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y C	Huanuco	S AUCAYACU	SEDE-PUESTO
17	GORE	Amazonas	Bagua	Cumba	Amazonas	PC Corral Quemado	PUESTO
18	GORE	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoya	Amazonas	PC Asnacacho	PUESTO
19	GORE	Amazonas	Bagua	Imaza	Amazonas	PC Mesones Muro	PUESTO
20	GORE	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Amazonas	PC Nuevo Seasmu	PUESTO
21	GORE	Amazonas	Chachapoyas	CASUAL	Amazonas	S CASUAL	SEDE
22	GORE	Amazonas	BAGUA	LA PECA	Amazonas	S BAGUA	SEDE
23	GORE	Amazonas	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	Amazonas	S MENDOZA	SEDE
24	GORE	Amazonas	Condorcanqui	NIEVA	Amazonas	S CONDORCANQUI	SEDE
25	GORE	Loreto	Ucayali	Vargas Gue	Loreto	PC Orrellana	PUESTO
26	GORE	Loreto	Maynas	San Juan	Loreto	PC Aeropuerto	PUESTO
27	GORE	Loreto	Requena	Sarayacu	Loreto	PC Juancito	PUESTO
28	GORE	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	Loreto	PC Vaníjal	PUESTO
29	GORE	Loreto	Loreto	Parinari	Loreto	PC Castilla	PUESTO
30	GORE	Loreto	Loreto	Nauta	Loreto	PC San Regis	PUESTO
31	GORE	Loreto	Loreto	Urarinas	Loreto	PC Maypuco	PUESTO
32	GORE	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	Loreto	PC Carretera Loreto-	PUESTO
33	GORE	Loreto	MAYNAS	IQUITOS	Loreto	S IQUITOS	SEDE
34	GORE	Loreto	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	Loreto	S YURIMAGUAS	SEDE
35	GORE	Loreto	REQUENA	REQUENA	Loreto	S REQUENA	SEDE
36	GORE	Loreto	LORETO	PARINARI	Loreto	S SAN ROQUE	SEDE
37	GORE	Loreto	MARISCAL RAMON C.	RAMON CASTILLA	Loreto	S RAMON CASTILLA	SEDE
38	GORE	Loreto	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	Loreto	S LAGUNAS	SEDE
39	GORE	Loreto	REQUENA	TRAPICHE	Loreto	S SANTA ELENA	SEDE
40	GORE	Loreto	MARISCAL RAMON C.	YAVARI	Loreto	S-P ISLANDIA	SEDE-PUESTO
41	GORE	Loreto	MAYNAS	MAZAN	Loreto	S-P MAZAN	SEDE-PUESTO
42	GORE	Loreto	LORETO	NALTA	Loreto	S-P NALTA	SEDE-PUESTO
43	GORE	Loreto	MARISCAL RAMON C.	PEBAS	Loreto	S-P PEBAS	SEDE-PUESTO
44	GORE	Loreto	MARISCAL RAMON C.	SAN PABLO	Loreto	S-P SAN PABLO	SEDE-PUESTO
45	GORE	Loreto	UCAYALI	CONTAMANA	Loreto	S-P CONTAMANA	SEDE-PUESTO
46	GORE	Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	Madre de Dios	PC La Pastora	PUESTO
47	GORE	Madre de Dios	Tambopata	LAS PIEDRAS	Madre de Dios	PC EL TRIUNFO	PUESTO
48	GORE	Madre de Dios	MADRE DE DIOS	MANU	Madre de Dios	S SALVACION	SEDE
49	GORE	Madre de Dios	TAMBOPATA	TAMBOPATA	Madre de Dios	S LABERINTO	SEDE
50	GORE	Madre de Dios	TAMBOPATA	INAMBARI	Madre de Dios	S MAZUKO	SEDE
51	GORE	Madre de Dios	TAHUAMANU	INAPARI	Madre de Dios	S-P INAPARI	SEDE-PUESTO
52	GORE	Madre de Dios	TAHUAMANU	TAHUAMANU	Madre de Dios	S-P ALERTA	SEDE-PUESTO
53	GORE	Madre de Dios	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	Madre de Dios	S-P MAVILA	SEDE-PUESTO
54	GORE	Madre de Dios	TAHUAMANU	IBERIA	Madre de Dios	S-P IBERIA	SEDE-PUESTO
55	GORE	San Martin	Rioja	Pardo Miguel	San Martin	PC Aguas Claras	PUESTO
56	GORE	San Martin	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	San Martin	S MOYOBAMBA-RIOJA	SEDE
57	GORE	San Martin	MARISCAL CACERES	JUANILI	San Martin	S IBERIA-MOYOBAMBA, CACERES Y HUALLAGA	SEDE
58	GORE	San Martin	TOCACHE	TOCACHE	San Martin	S TOCACHE	SEDE
59	GORE	San Martin	Tarapoto	TARAPOTO	San Martin	S SAN MARTIN-LAMAS	SEDE
60	GORE	San Martin	Picota	Picota	San Martin	S-P PICOTA-BELLAVISTA	SEDE-PUESTO
61	GORE	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad	Ucayali	PC C. F. Basadre Km. 34	PUESTO
62	GORE	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Ucayali	PC C. F. Basadre Km. 10,5	PUESTO
63	GORE	Ucayali	Coronel Portillo	Iparia	Ucayali	PC Tachitea	PUESTO
64	GORE	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Ucayali	PC Puerto Alegre	PUESTO
65	GORE	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Ucayali	PC. ABUJAU	PUESTO
66	GORE	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Ucayali	P. Control movil Bahía aserrada	PUESTO
67	GORE	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	Ucayali	P. Control movil Bahía realiza	PUESTO
68	GORE	Ucayali	Coronel Portillo	Manantial	Ucayali	P. Control movil Control de Industrias Sector I	PUESTO
69	GORE	Ucayali	Coronel Portillo	Santa Clara	Ucayali	P. Control movil Control de Industrias Sector II	PUESTO
70	GORE	Ucayali	Coronel Portillo	Jose Olaya	Ucayali	P. Control movil Control de Industrias Sector III	PUESTO
71	GORE	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	Ucayali	P. Control movil Control de Industrias Sector IV	PUESTO
72	GORE	Ucayali	PADRE ABAD	PADRE ABAD	Ucayali	S PADRE ABAD	SEDE
73	GORE	Ucayali	PURUS	PURUS	Ucayali	S PURUS	SEDE
74	GORE	Ucayali	PADRE ABAD	Padre Abad	Ucayali	S AGUAYTIA	SEDE-PUESTO

Figura 2. Ubicación de los Puestos de Control y Sedes en el ámbito del proyecto (al momento de la formulación del Proyecto). Extraído del documento Viable “Fortalecimiento de la administración forestal en las regiones amazónicas de

Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali, aprobado mediante”, SNIP, 2015c, p. 64.

Tabla 3. *Presupuesto anual y total del componente 4*

Descripción	Inversión (en nuevos soles) / año					Total
	1	2	3	4	5	
4. Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia	13 041 577	784 900	755 100	1 084 900	414 400	16 080 877
4.1 Dotar de Equipamiento básico a Sedes y Puestos de Control y Fortalecer las Regencias Forestales	12 768 991	414 400	414 400	414 400	414 400	14 426 591
4.1.1 Equipamiento de las Sedes y Puestos de Control y Fortalecimiento de la Regencia Forestal y de Fauna Silvestre	12 768 991	414 400	414 400	414 400	414 400	1 654 286
4.2 Elaboración de Estudios para la Implementación del Módulo de Inventarios del SNIFFS	272 586	370 500	340 700	670 500	0	1 654 286
4.2.1 Estudios para la Implementación del Módulo de Inventarios del SNIFFS	272 586	370 500	340 700	670 500	0	1 654 286

Nota: SNIP, 2015. Elaboración propia

3.1.4. Legislación nacional vinculada al control y vigilancia forestal y de fauna silvestre

a. La Constitución

Haciendo una revisión de la legislación peruana, podemos hallar que el control y vigilancia forestal está previsto desde la Constitución Política del Perú de 1993. En sus artículos 66 al 69, detalla el rol del estado frente a los recursos naturales, sean renovables o no renovables. La soberanía del estado sobre sus recursos, la promoción de su uso sostenible, la conservación y el desarrollo de la Amazonía (Congreso Constituyente Democrático, 1993). Estos artículos, de manera implícita, están ligados al control y vigilancia, ya que son necesarios para que el estado garantice el buen uso y la conservación de sus recursos en el tiempo.

b. La Política Nacional

El estado busca fortalecer a las instituciones que gestionan los recursos forestales y que están vinculadas al control y fiscalización de los mismos. También busca promover e institucionalizar los espacios y mecanismos de participación ciudadana, como, custodios locales, vigilancia comunitaria, Comités de gestión de bosques, etc., para fortalecer el control y vigilancia (MINAGRI, 2013).

c. Los Gobiernos Regionales

Orgánica, se inicia la transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales, dentro de las cuales se encuentran las funciones de materia agraria, que indican que, para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales, dentro de sus jurisdicciones, se deben desarrollar acciones de control y vigilancia. Asimismo, que es competencia de los Gobiernos Regionales encargarse del otorgamiento de permisos, autorizaciones y

concesiones forestales, al igual que ejercer las labores de fiscalización, en el cumplimiento de la política nacional forestal (Congreso de la República, 2002). Actualmente, el Programa Forestal del SERFOR se viene desarrollando en 06 de las regiones que cuentan con las transferencias de funciones detalladas en el artículo 51 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, incisos “e” y “q”, la cuales son, Huánuco, Loreto, Ucayali, San Martín, Amazonas y Madre de Dios (SNIP, 2015a). Finalmente, esto se traduce en que todo lo competente al control y vigilancia forestal y de fauna silvestre, en estas regiones, está organizado y ejecutado por los Gobiernos Regionales correspondientes, como Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre. Si bien estas regiones tienen las competencias mencionadas, se deben regir bajo la Ley Forestal vigente y las normas expedidas por el SERFOR, en materia forestal (Congreso de la República, 2011).

d. La Ley Forestal

El Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR, se crea como un “sistema funcional integrado por los ministerios y los organismos e instituciones públicas de los niveles nacional, regional y local que ejercen competencias y funciones en la gestión forestal y de fauna silvestre; por los gobiernos regionales y gobiernos locales; y por los comités de gestión de bosques reconocidos” (Congreso de la República, 2011, p. 29). Dentro de sus objetivos está “promover un enfoque promotor del manejo forestal sostenible, socialmente inclusivo y preventivo, para invertir la tendencia de pérdida de cobertura forestal y aumentar la efectiva lucha contra la degradación y deforestación del bosque” (D. S. No 014-2016-MINAGRI).

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, es el ente rector del SINAFOR, y es su autoridad técnico-normativa que establece procedimientos y se encarga de dictar las normas relacionadas a su ámbito.

A su vez, dentro de sus funciones, debe gestionar y promover la protección de los recursos forestales y de fauna silvestre, fiscalizar el cumplimiento de los derechos otorgados bajo su competencia, sancionar infracciones cuando corresponda. Asimismo, el SERFOR ejerce las funciones de Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS), a través de las administraciones técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS), en aquellas regiones donde aún no se ha concluido con el proceso de transferencia de funciones en materia agraria. (Congreso de la República, 2011).

En aquellas regiones donde se ha culminado el proceso de transferencia de funciones en materia de agraria, los Gobiernos Regionales son la ARFFS y tienen la función de “controlar y fiscalizar el uso sostenible, conservación y protección de la flora y la fauna silvestre” (Congreso de la República, 2011, p. 31).

El Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre es creado mediante el artículo No 147 de la Ley, y en este mismo artículo se menciona cuáles son las instituciones participantes de sistema, los cuales participan en el ejercicio de sus funciones (Congreso de la República, 2011). El “objetivo sería articular, coordinar y orientar las acciones para el control y vigilancia de las actividades antrópicas (humanas) que amenacen o afecten el patrimonio forestal y de fauna silvestre; fortaleciendo las capacidades de los integrantes” (Anicama, A. 2018). Actualmente, aún no se ha reglamentado las funciones específicas del SNCVFFS.

Los Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (CGFFS), son espacios para la participación de los usuarios del bosque, entre ellos, las comunidades locales, productores, gobiernos locales, entre otros, los

cuales desarrollan actividades en una determinada Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (UGFFS). Asimismo, los CGFFS son reconocidos por la ARFFS y una de las acciones que pueden ejercer está referida a contribuir en actividades de control y supervisión (Congreso de la República, 2011).

e. Decreto Legislativo N°1319-2017-PCM - Puestos de Control Estratégicos

SERFOR es el encargado de proponer los criterios para establecer los puestos de control estratégicos de paso obligatorio a nivel nacional, y esto debería ser aprobado mediante Decreto Supremo, y refrendado por el Ministerio de Agricultura y Riego, y por el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, SERFOR establece cuales son estos puestos de control estratégicos, los cuales estarán a cargo de las ARFFS (D. L. No 1319, 2017). A la fecha, aún no ha sido promulgado el Decreto Supremo en mención, pero se tiene conocimiento que está en proceso de elaboración. Esto deja que actualmente se establezcan puestos de control sin criterios estandarizados y normados, sino que cada Gobierno Regional o ATFFS se basa en su propio análisis técnico (CANDES, 2019).

3.2. Estrategia de intervención

3.2.1. Estudio del contexto

La primera acción que se tomó al asumir el cargo de Coordinador para la implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia del PI 1 del Programa Forestal del SERFOR, fue hacer una revisión completa del contexto en el que se empezaba a laborar, esto es, conocer lo concerniente al Programa Forestal, al PI 1, el componente a cargo, y la legislación relacionada al tema. Para ello se tuvo que revisar el

documento aprobado del Programa Forestal del SERFOR y el documento aprobado del PI 1, así como la Ley Forestal 29763, principalmente.

3.2.2. Evaluación del avance de la ejecución del Componente de Mejora de la Capacidad del Control y Vigilancia, entre los años 2015 y 2017

Ya teniendo la información del contexto del Programa Forestal, del PI 1, del Componente 4 y de la legislación relacionada, como segundo paso, se hizo una recopilación y análisis de la información sobre el avance de la ejecución presupuestal y física, desde el inicio del proyecto en el año 2015, hasta el cierre del año 2017.

Los resultados de la información obtenida, permitieron establecer un corte para poder determinar cuáles eran las actividades del componente que aún no se habían desarrollado o culminado, y cuál era el presupuesto restante por cada actividad. Esta información fue la base para el inicio de las labores de ejecución.

Para realizar esta evaluación, se recabó la siguiente información del componente, entre los años 2015 al 2017:

- PIM (Presupuesto Institucional Modificado)
- Ejecución financiera
- Ejecución física (detalle de bienes y servicios contratados)
- Información de modificaciones no sustanciales en fase de inversión

3.3. Planificación de la implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia

Conociendo el contexto del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia del Programa, y el avance de la ejecución del mismo, se procedió a realizar una estrategia de ejecución, la cual, estaba estrechamente vinculada a las

actividades detalladas en el POA, y que, para el presente documento, se explicará en los siguientes puntos:

a. Elaboración, estudio, análisis y reprogramación del POA

El Plan Operativo Anual es la guía mensual, para la ejecución de cualquier proyecto, que contempla una meta física y otra financiera. Para su ejecución, se debe conocer a detalle cada actividad que se tiene y el mes en que se debe ejecutar. Asimismo, se debe tener los conocimientos técnicos, o el apoyo técnico, necesarios que permitan la ejecución de cada actividad, sea esta, contratación de servicios, adquisición de bienes, desarrollo de talleres, etc.

a.1. POA 2018

Al momento que se asumió las funciones, la ejecución del POA 2018 se encontraba atrasada, con un avance del 3%, al sexto mes del año, por lo que se tuvo que realizar una reprogramación, para ser ejecutada entre los meses de junio a diciembre del 2018. En este año 2018, la ejecución estuvo dirigida a la adquisición de equipos para contención, captura y manejo de fauna silvestre, donde fue de gran importancia los conocimientos adquiridos en la preparación profesional en temas de fauna silvestre, que permitieron elaborar las EE.TT de los mismos. Asimismo, se inició con el acondicionamiento de unidades de control. Esto consistió en la mejora de infraestructura de estas unidades de control, con la finalidad de que tengan las condiciones mínimas necesarias para una correcta operatividad y atención al público. Para realizar esta labor, fue indispensable los conocimientos adquiridos en el curso de Aserrado de la Madera, Secado de la Madera y Construcciones Forestales, los cuales proporcionaron conocimientos indispensables para realizar las supervisiones, identificación de problemas estructurales, elaboración de TDR y contrataciones de proveedores.

a.2. POA 2019

En este caso, si se participó en la elaboración del POA 2019. Esta labor se llevó a cabo en los meses finales del año 2018, para lo que se utilizó la información general del PI 1, y la ejecución realizada entre los años 2015 y 2018, para hallar los saldos a ejecutar y programar con el presupuesto asignado para ese año. De

esta programación, las actividades más resaltantes que se programaron fueron la adquisición de embarcaciones fluviales para el control y vigilancia en las regiones de Loreto, Ucayali, Huánuco y Madre de Dios y el acondicionamiento de unidades de control. Para la adquisición de embarcaciones fluviales, fue muy importante la preparación que proporcionó el curso de maquinarias forestales, con los conocimientos sobre el funcionamiento de motores de combustión interna de 2 y 4 tiempos.

Al igual que en el año 2018, se tuvo que estudiar y analizar el POA 2019 para una correcta ejecución a lo largo del año. Asimismo, por cada mes de ejecución, se tuvo que ir reprogramando este, según la ejecución y avance que se tenía a través de los meses.

b. Modificación no sustancial en fase de inversión

A lo largo de la ejecución de un Proyecto de Inversión, va a ser necesario realizar diferentes modificaciones no sustanciales en fase de inversión, con las cuales se busque realizar ajustes al proyecto para una ejecución más eficiente, sin afectar los objetivos del proyecto ni la finalidad pública. Es así que esta fue una herramienta utilizada durante los años 2018 y 2019, para realizar mejoras al componente 4, que optimizaran el uso del presupuesto y generaran un mayor impacto en el control y vigilancia, respetando los límites establecidos por el proyecto.

c. Identificación de los requerimientos de contrataciones realizados entre enero y mayo del 2018 para el Componente 4, y su estado

En este punto, se hizo una recopilación documentaria de todos los requerimientos de servicios y adquisición de bienes realizados desde enero hasta mayo del 2018. Se encontró un gran número de requerimientos que no habían sido atendidos por el área de contrataciones desde el mes de febrero de ese año. Esto llevó a hacer un listado de los mismo e iniciar un proceso de seguimiento constante, con la

finalidad de identificar las razones de los atrasos en contratación y darles solución. En algunos casos, se halló que el problema estaba en los detalles técnicos, por lo cual los proveedores no cotizaban; en otros casos existía un extravío administrativo del requerimiento, etc. Finalmente, se fue encontrando la solución a cada uno de los requerimientos, logrando la contratación de todos ellos.

d. Seguimiento permanente y detallado de los requerimientos de contrataciones

Se elaboró un formato de seguimiento de requerimientos de adquisiciones y servicios, el cual se utilizó de forma permanente, durante todo el año, para garantizar las contrataciones de los mismos. Esto permitió identificar los cuellos de botella, y ciertas problemáticas recurrentes, las cuales fueron solucionadas en el proceso de forma oportuna.

e. Identificar y conocer el apoyo o recurso humano disponible en cada región de intervención

Para poder realizar muchas de las actividades necesarias para la implementación del Componente 4, fue necesario el apoyo y soporte regional brindado por los Coordinadores Regionales y sus Asistentes Administrativos. Con ellos, se llevaron a cabo las coordinaciones para visitas de campo, cotizaciones de bienes y servicios locales, conformidades de adquisiciones y servicios, etc. Asimismo, ellos fueron piezas claves para iniciar las coordinaciones con los representantes de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre de cada región.

f. Identificar y conocer los contactos directos en cada Gobierno Regional y ATFFS de intervención.

Con el apoyo de las coordinaciones regionales del Programa Forestal, se hizo la identificación de los directores, gerentes y responsables de temas de control forestal en cada región, y a todos aquellos que tuvieran capacidad de coordinación

y decisión en el tema. Esto permitió una comunicación fluida que facilitó el desarrollo de las actividades programadas, teniendo todos los actores conocimiento de las mismas. Las experiencias de Campo 1 y Campo 2, generaron un conocimiento de la realidad en la Amazonía, en diferentes aspectos, que permitieron obtener la confianza de estos actores, y así facilitar la intervención del componente.

g. Visitas de inspección y levantamiento de información sobre estado situacional de la infraestructura de las unidades de control.

Conociendo y habiendo reformulado la programación del POA 2018, y habiendo tomado contacto con los representantes en control forestal de los Gobiernos Regionales y de ATFFS, así como con los coordinadores regionales del Programa Forestal, se inició las visitas a diferentes unidades de control de las diferentes regiones, con la finalidad de conocer las diferentes realidades y de levantar la información para hacer las mejoras necesarias de la infraestructura de las mismas, y que finalmente permitiera tener unidades de control forestal con las condiciones adecuadas para su operación y atención a los administrados. Durante el 2018 se planificó la visita a las unidades de control de Pedregal y Chanchamayo en la región Junín; Cayumba, El Rancho, Tingo María, Aucayacu y Puerto Inca en la región Huánuco; Mazuko, Iberia, Alerta y Tambopata en la región Madre de Dios; Pucallpa y Km 10.5 en la región Ucayali; Nauta y Maynas en la región Loreto; y Moyobamba, Tarapoto, Aguas Claras, Pongo de Caynarachi, Juan Jui, Tocache, Madre Mía y Picota en la región San Martín. Es necesario precisar, que la intervención con el acondicionamiento o mejora de infraestructura no se realiza en todas las unidades de control, solo se aplica en aquellas que lo necesiten.

h. Viajes para reuniones de coordinación con las autoridades forestales regionales

Paralelamente a las visitas de las unidades de control, en esos mismos viajes, se tuvo reuniones de coordinación con las autoridades forestales y responsables del

control forestal. Estas reuniones tenían la finalidad de dar a conocer la estrategia de intervención del Componente 4 en cada región, de tal manera que el proceso de implementación fuera bien coordinado entre el Programa Forestal y ARFFS.

i. Coordinación directa y permanente con los Coordinadores y asistentes Regionales

Siempre se buscó un trabajo muy cercano con los Coordinadores Regionales del Programa en cada región, ya que ellos fueron quienes daban el soporte local de coordinación diaria para la implementación del componente. El desarrollo de este punto, fue de suma importancia para el éxito de la intervención.

j. Identificar las unidades de control activas y operativas en las 8 regiones amazónicas.

Al inicio de funciones, no existía una lista concreta y validada de las 98 unidades de control que conformaban la meta del componente, reportadas en la modificación no sustancial del año 2016. Este hecho, generaba una gran dificultad en el reporte de avances y en la programación de ese mismo año, como de los años siguientes. Inicialmente, se trató de trabajar la lista actualizada de unidades de control activas por cada región utilizando el apoyo de los coordinadores regionales. Este esfuerzo no logró concretar un resultado satisfactorio. Luego se recurrió a especialistas de los gobiernos regionales que trabajaban en el área de control forestal, pero tampoco se obtuvo una información concreta y fidedigna. Se identificó que se reportaban unidades de control que no se encontraban activas pero que los GORES si consideraban como unidades que debían reportar. Ya que el PI 1, solo podría intervenir en unidades que estuvieran en actividad y operativas, esta información generaba errores en la determinación de la lista de unidades de control en las 8 regiones amazónicas.

Finalmente, tras varias solicitudes a los GORES y ATFFS sobre el reporte de las unidades de control activas y operativas, se logró obtener una lista final

confirmada de 63. Posteriormente, esta información fue confirmada por el “Servicio especializado para elaborar la propuesta técnica que permita fortalecer el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre en el ámbito del Programa” (CANDES, 2019). Esta información fue la base para futuras modificaciones no sustanciales del Componente 4 y para la programación de los años 2019 y 2020.

IV. APORTES Y EXPERIENCIAS

4.1. Análisis de la contribución en la implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia del Programa Forestal

4.1.1. Ejecución 2018

Como ya se ha mencionado anteriormente, la función de Coordinador del Componente de Mejora de la Capacidad de control y Vigilancia se inició en junio del año 2018. Para esa fecha el avance financiero del componente era del 3 por ciento de su presupuesto total, es decir, que en los primeros 5 meses del año, prácticamente no había habido ejecución. Finalmente, la aplicación de la estrategia planificada y los conocimientos adquiridos durante la preparación profesional permitieron que en el año 2018 se logre una ejecución financiera de S/ 4 305 581, de un PIM de S/ 5 548 191, lo cual representó una ejecución financiera relativa del 77.7 por ciento, tal como se muestra en la Figura 3.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Transparencia Económica PERU

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

sábado, 28 de noviembre del 2020

Año 2018 Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
		Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL		157,158,747,651	187,500,601,626	173,240,001,094	164,833,450,578	160,820,562,945	159,467,090,416	159,097,091,851	85.0
▲ Nivel de Gobierno E. GOBIERNO NACIONAL		115,381,884,487	111,754,644,296	103,763,455,129	101,830,690,439	100,867,985,244	100,628,809,559	100,416,052,102	90.0
▲ Sector 13 AGRICULTURA		2,038,670,387	2,802,874,788	2,613,581,788	2,257,126,748	2,187,417,692	2,190,514,814	2,178,169,038	78.2
▲ Pílogo 161 SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR		111,780,512	109,903,538	105,481,575	103,786,783	100,796,454	100,780,083	100,600,107	91.7
▲ Unidad Ejecutora 012-1592 PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y COMPETITIVO EN LA AMAZONIA PERUANA		48,648,596	40,741,889	39,383,973	38,348,882	37,780,897	37,774,526	37,706,918	92.7
▲ Categoría Presupuestal 0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE		34,583,160	35,875,577	34,517,861	33,482,570	32,914,585	32,908,214	32,840,945	91.7
▲ Productos/Proyectos 217021 FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION FORESTAL EN LAS REGIONES AMAZONICAS DE AMAZONAS, HUASCO, AMAZONAS, JUNIN, LORETO, MAURE DE DIOS, PASCO, SAN MARTIN Y UCAYALI		15,595,502	17,706,702	17,174,225	16,224,294	15,863,696	15,857,315	15,825,707	89.6
▲ Ficha de Proyecto									
▲ Actividad/Acción de Inversión/Otra 000009 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		15,595,502	17,706,702	17,174,225	16,224,294	15,863,696	15,857,315	15,825,707	89.6
▲ Función 16 AGROPECUARIO		15,595,502	17,706,702	17,174,225	16,224,294	15,863,696	15,857,315	15,825,707	89.6
▲ División Funcional 04 DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL		15,595,502	17,706,702	17,174,225	16,224,294	15,863,696	15,857,315	15,825,707	89.6
▲ Grupo Funcional 0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES		15,595,502	17,706,702	17,174,225	16,224,294	15,863,696	15,857,315	15,825,707	89.6

Meta	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
○ 00001-1592 INVENTARIO FORESTAL Cantidad: 150.0 Unidad de Medida: PARCELA Avance Físico: 165 (110.0 %)	4,698,791	6,590,403	6,488,239	6,360,171	6,283,029	6,283,029	6,275,379	95.3
○ 00002-1592 LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y TITULACION DE PROPIEDADES Y TIERRAS Cantidad: 8.0 Unidad de Medida: DOCUMENTO Avance Físico: 8 (100.0 %)	6,426,388	4,145,192	4,035,424	4,022,165	3,890,490	3,890,490	3,879,051	93.9
○ 00003-1592 FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA ANTICORRUPCION Cantidad: 6.0 Unidad de Medida: DOCUMENTO Avance Físico: 5 (83.3 %)	1,237,652	1,422,856	1,407,872	1,386,925	1,374,055	1,374,055	1,365,985	98.6
● 00004-1592 PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE ACTIVIDADES QUE ATENTEN CONTRA LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE Cantidad: 43.0 Unidad de Medida: UNIDAD IMPLEMENTADA Avance Físico: 20 (46.5 %)	3,232,671	5,548,191	5,244,090	4,455,033	4,319,113	4,309,742	4,305,581	77.7

Figura 3: Ejecución de Gasto de los 4 componentes del PI 1, para el año 2018. Se resalta en cuadros rojos el PIM, ejecución financiera y por ciento de ejecución financiera del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia. Extraído de la URL: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy>, Portal del MEF, Portal de Transparencia Económica.

Esta ejecución estuvo dirigida a la adquisición de bienes, con un 35 por ciento del presupuesto total, y contratación de servicios, con un 65 por ciento del presupuesto total del año. La adquisición de bienes estuvo orientada a equipos informáticos, mobiliarios y equipos para manejo de fauna silvestre principalmente, según se detalla en la Tabla 4.

Tabla 4: Ejecución Física y Financiera Año 2018

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo total S/
1	Cámara fotográfica digital	Unidad	9	14 929 ,32
2	Computadora de mesa	Unidad	22	97 772 ,07
3	Computadora portátil	Unidad	57	334 059 ,0
4	Impresoras	Unidad	45	142 421 ,68
5	Proyector multimedia	Unidad	8	29 346 ,00
6	Tonner	Unidad	12	3 985 ,21
7	Equipos para mejorar la interconectividad (antenas tarjetas)	Unidad	41	57 242 ,36
8	Mobiliario de oficina	Unidad	351	178 712 ,74
9	Ecran	Unidad	8	2 680 ,00
10	Jaulas medianas de malla metálica (70x40x50 cm)	Unidad	24	10 800 ,00
11	Jaulas grandes de malla metálica (91x50x66 cm)	Unidad	24	15 360 ,00
12	Jaulas pequeñas (40x22x25 cm)	Unidad	24	6 720 ,00
13	Nasa de aro flexible (aro de 35 cm y mango de 50 cm)	Unidad	16	10 616 ,00
14	Nasa de aro flexible (aro de 35 cm y mango de 80 cm)	Unidad	16	12 480 ,00
15	Sujetador con gancho para Ofidios	Unidad	24	18 960 ,00
16	Sujetador con lazo para mamíferos	Unidad	24	11 520 ,00
17	Guantes gruesos de cuero (pueden ser finos para roedores pequeños y los duros y gruesos para aves, monos y carnívoros pequeño)	Par	24	11 760 ,00
18	Cajas para reptiles con respiraderos	Unidad	32	9 920 ,00
19	Red tipo atarraya con plomos en las orillas	Unidad	24	12 960 ,00
20	Mallas de 5 ml de espesor	Unidad	16	8 516 ,80
21	Vari Kenel pequeño	Unidad	40	4 134 ,00

22	Vari Kenel mediano	Unidad	40	19 226 ,00
23	Vari Kenel grande	Unidad	40	35 154 ,00
24	Tina para quelonios acuáticos pequeños (quelonios de hasta 5 kg)	Unidad	24	8 988 ,00
25	Tina para quelonios acuáticos medianos (quelonios de hasta 8 kg)	Unidad	24	8 988 ,00
26	Cooler grandes	Unidad	16	4 160 ,00
27	Moto Furgón	Unidad	16	159 840 ,00
28	Vara de Inyección	Unidad	24	14 170 ,08
29	Dardos 1ML, (Jeringa de dos cámaras separadas por un embolo) para animales pequeños medianos y grandes)	Unidad	32	1 256 ,64
30	Dardos 2ML, (Jeringa de dos cámaras separadas por un embolo) para animales pequeños medianos y grandes)	Unidad	32	1 256 ,64
31	Dardos 3ML, (Jeringa de dos cámaras separadas por un embolo) para animales pequeños medianos y grandes)	Unidad	32	1 256 ,64
32	Dardos 5ML, (Jeringa de dos cámaras separadas por un embolo) para animales pequeños medianos y grandes)	Unidad	32	1 795 ,20
33	Plumilla 1 ml	Unidad	32	628 ,48
34	Plumilla 2 ml	Unidad	32	628 ,48
35	Plumilla 3 ml	Unidad	32	628 ,48
36	Plumilla 5 ml	Unidad	32	628 ,48
37	Agujas para dardo (0 ,9 x 25mm)	Unidad	64	1 507 ,84
38	Agujas para dardo (1 ,1 x 30mm)	Unidad	64	1 507 ,84
39	Agujas para dardo (1 ,1 x 38mm)	Unidad	64	1 507 ,84
40	Agujas para dardo (1 ,2 x 38mm)	Unidad	64	1 723 ,52
41	Capucha de seguridad (grande)	Unidad	16	168 ,80
42	Capucha de seguridad (pequeño)	Unidad	16	168 ,80
43	Conector de jeringa para insuflar de 11 mm	Unidad	64	2 513 ,28
44	Cerbatana de 11 mm	Unidad	24	14 226 ,00
45	Cerbatana de 14 mm	Unidad	24	21 354 ,00

46	Guantes de jebe	Par	40	1 051 ,20
47	Guantes descartables (hilo-nitrilo)	Caja	80	3 144 ,80
48	Mandiles descartables, delantal mascarillas, suero fisiológico, alcohol de 70°	Kit	16	1 100 ,16
49	Lentes de protección facial	Unidad	32	1 264 ,00
50	Toallas, agujas, jeringas	Kit	16	3 355 ,84
51	Ropa de trabajo, Mameluco de cuerpo entero, pantalón o camisa de manga larga	Unidad	24	3 954 ,24
52	Balanza digital	Unidad	16	15 200 ,00
53	Balanza romana	Unidad	16	800 ,00
54	Estuche de disección	Unidad	16	7 520 ,00
55	Comederos	Unidad	80	1 704 ,00
56	Bebedores	Unidad	80	1 704 ,00
57	Pomadas antibióticas, micóticas	Unidad	32	512 ,00
58	Binoculares Bushnell 10X50	Unidad	24	14 520 ,00
59	Chips par mamíferos, aves y reptiles	Unidad	40	14 800 ,00
60	Micro chips par mamíferos, aves y reptiles	Unidad	40	14 800 ,00
61	Cámaras Trampas para Fauna Silvestre	Unidad	64	56 896 ,00
62	Escáner y/o lector RFID para MicroChip - Para identificación de fauna silvestre	Unidad	32	33 200 ,00
63	Adquisición de aire acondicionado	Servicio	6	17 050 ,00
64	Adquisición de útiles de escritorio	Servicio	5	11 649 ,17
65	Conexión a internet normal o satelital por año	Mes	20	13 608 ,42
66	Pasajes	Unidad	122	48 812 ,24
67	Viáticos	Unidad	288	79 626 ,68
68	Especialista en asistencia técnica para el PI	Personal	12	111 000 ,00
69	Especialista en seguimiento patrimonial	Personal	6	33 000 ,00
70	Especialista en contrataciones	Personal	19	163 000 ,00

71	Especialista en seguimiento y evaluación	Personal	4	37 000 ,00
72	Especialista Legal	Personal	6	51 000 ,00
73	Especialista para el seguimiento del proceso de adquisición de embarcaciones fluviales (Chalupas)	Personal	4	47 118 ,40
74	Taller para establecer estrategias de control y vigilancia	Taller	4	26 840 ,00
75	Acondicionamiento físico de oficina	Unidad	32	1 223 378 ,41
76	Servicio especializado en informática	Personal	7	87 500 ,00
77	Servicio de apoyo para archivos	Personal	24	101 160 ,00
78	Servicio especializado en comunicaciones	Personal	7	55 480 ,00
79	Estudio de Tala Ilegal	Estudio	1	160 000 ,00
80	Servicio de consultoría para el inventario de bienes	Personal	1	35 700 ,00
81	Servicio especializado en asistencia técnica administrativa	Personal	13	87 815 ,40
82	Servicio especializado en asistencia técnica para el seguimiento a la implementación	Personal	16	83 500 ,00
83	Servicio de apoyo administrativo	Personal	6	22 400 ,00
84	Servicio de publicación en periódicos	Publicación	20	46 172 ,00
85	Servicio de transporte de equipos y materiales	Transporte	22	58 938 ,20
86	Servicio de capacitación en uso de drones	Personal	3	31 728 ,00
87	Servicio de Fabricación de equipamiento para el control y vigilancia	Unidad	16	63 200 ,00
88	Servicio para el análisis de la conectividad	Mes	2	48 700 ,00
89	Modelo operacional del Portal WEB	Mes	2	18 000 ,00
90	Diseño Funcional del Portal WEB	Mes	2	23 500 ,00
91	Análisis de requisitos del Portal WEB	Mes	3	30 000 ,00
92	Servicio de consultoría para el Diseño e Integración de la información para el Módulo de Inventarios del SNIFFS	Estudio	1	15 000 ,00

TOTAL, S/

4 305 581 ,39

Fuente: Elaboración propia.

Modificación no sustancial 2018

Durante el proceso de implementación del año 2018, se identificó las deficiencias en la estructura y actividades del Componente 4, tales como presupuesto limitado para el acondicionamiento de las unidades de control, necesidad de un mayor número de equipos de cómputo en las regiones, necesidad de mobiliario de oficina, aires acondicionados, capacitación en uso y manejo de drones, etc. Una de las modificaciones más importantes realizadas en este periodo, fue el de aumentar el presupuesto para el Acondicionamiento de las unidades de control. Con esta actividad, se buscaba mejorar las infraestructuras de las principales unidades de control, ya que la realidad de estos locales, en gran parte de los casos, era muy precaria, llena de carencias, inadecuada, insegura, etc. Es por ello, que se dio mucha importancia a esta actividad, la cual trae un impacto directo a la mejora de la capacidad de control y vigilancia en las regiones amazónicas.

La modificación 2018 no contempló la modificación de la meta física del componente, ya que, al momento de la misma, aún no se tenía la información necesaria y precisa para hacerlo. Este cambio se llevó a cabo en una nueva modificación del año 2019, teniendo todos los sustentos validados para realizarlo.

En cuanto a las principales modificaciones de servicios, se incorporó el servicio de apoyo informático, apoyo en contrataciones, apoyo para archivo, así como dos estudios muy importantes, el estudio de tala ilegal y la elaboración del diagnóstico de bienes y servicios en los puestos de control. El estudio de tala ilegal buscó generar una línea base de la situación de la tala ilegal en las 8 regiones del ámbito del Programa; el diagnóstico de bienes y servicios buscó determinar la realidad de

las unidades de control en el ámbito del programa, en cuanto a su ubicación, equipamiento e infraestructura, así como la precisión del número de ellas en cada región.

4.1.2. Ejecución 2019

A finales del año 2018, se elaboró una propuesta inicial de POA 2019, tomando en cuenta el presupuesto informado para el 2019 por la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP). Ya a inicios de del año 2019, se reformuló este POA, tomando en cuenta el presupuesto real asignado por el MEF. Es normal en las instituciones del estado, que el MEF asigne finalmente un presupuesto diferente al solicitado, y esto lleve a reformular el POA del año. Esta reformulación y cambio de presupuesto, no afectó en gran forma la planificación inicial.

Las 2 actividades más importantes del Componente 4 para el año 2019 fueron la adquisición de embarcaciones fluviales y el acondicionamiento de las unidades de control, siendo la primera, el reto más difícil de superar, debido a su importancia y monto presupuestal.

En la modificación no sustancial del año 2016 se incorporó, al Componente 4, la adquisición de la adquisición de embarcaciones fluviales para el control y vigilancia forestal. Hacia finales del año 2018, se procedió a consultar a las regiones de Loreto, Ucayali, Huánuco y Madre de Dios sobre su necesidad de embarcaciones fluviales, especificando la cantidad de las mismas, justificando según su ámbito de acción y finalmente garantizando su operatividad en recursos y personal.

Es así que, durante el año 2019, se llevó a cabo 3 licitaciones para la adquisición de las embarcaciones fluviales, estas se fueron convocando según se iba recibiendo la confirmación de la necesidad de cada una de las regiones. Los procesos de licitación iniciaron en marzo y culminaron en octubre del 2019, adquiriéndose un total de 29 embarcaciones fluviales.

En cuanto a los resultados de la ejecución presupuestal, el PIM 2019 del Componente 4, fue de S/ 4 249 897, el cual tuvo una ejecución financiera de S/ 4 043 784, y una ejecución porcentual de 95.3 por ciento, tal como muestra la Figura 4.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

sábado, 28 de noviembre del 2020

Año: 2019 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
		Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL		188,074,407,244	188,571,818,173	174,833,503,247	187,350,023,041	162,925,289,060	161,415,277,491	161,180,553,421	85.6
▲ Nivel de Gobierno E. GOBIERNO NACIONAL		118,227,641,778	113,392,115,825	108,300,152,094	104,356,516,892	103,258,821,902	102,948,511,212	102,817,223,827	90.8
▲ Sector 13 AGRICULTURA		2,192,396,056	3,256,611,572	3,061,814,693	2,785,659,287	2,580,894,148	2,543,990,307	2,519,506,912	78.1
▲ Pilego 165. SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR		87,599,037	105,435,068	100,666,291	99,606,551	99,606,030	99,599,458	99,461,618	94.5
▲ Unidad Ejecutora 002-1592. PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y COMPETITIVO EN LA AMAZONIA PERUANA		26,973,763	29,599,800	29,066,997	28,063,063	28,063,063	28,063,063	28,010,166	94.8
▲ Categoría Presupuestal 010. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE		26,973,763	29,321,469	28,981,857	27,957,933	27,957,933	27,957,933	27,905,038	95.3
▲ Proyecto/Proyecto 2179521. FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION FORESTAL EN LAS REGIONES AMAZONICAS DE AMAZONAS, HUANUCO, AMAZONAS, JUNIN, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, SAN MARTIN Y UCAYALI		13,745,662	11,801,383	11,518,945	11,170,123	11,170,123	11,170,123	11,154,250	96.3
▲ Título de Proyecto		13,745,662	11,801,383	11,518,945	11,170,123	11,170,123	11,170,123	11,154,250	96.3
▲ Actividad/Actividad de Inversión 06060006. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		13,745,662	11,801,383	11,518,945	11,170,123	11,170,123	11,170,123	11,154,250	96.3
▲ Función 10. AGROPECUARIO		13,745,662	11,801,383	11,518,945	11,170,123	11,170,123	11,170,123	11,154,250	96.3
▲ División Funcional 054. DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL		13,745,662	11,801,383	11,518,945	11,170,123	11,170,123	11,170,123	11,154,250	96.3
▲ Grupo Funcional 019. CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES		13,745,662	11,801,383	11,518,945	11,170,123	11,170,123	11,170,123	11,154,250	96.3

Meta	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
○ 00001-1592. LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y TITULACION DE PROPIEDADES Y TIERRAS	5,000,000	4,076,185	4,076,180	3,952,550	3,952,550	3,952,550	3,952,550	97.0
Cantidad: 3,800,000.0 Unidad de Medida: HECTAREA Avance Físico: 4765308 (125.4%)								
○ 00002-1592. FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA ANTICORUPCION	4,650,000	1,114,551	1,108,892	1,065,116	1,065,116	1,065,116	1,054,064	95.6
Cantidad: 4.0 Unidad de Medida: UNIDAD IMPLEMENTADA Avance Físico: 2 (50.0%)								
○ 00003-1592. PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE ACTIVIDADES QUE ATENTEN CONTRA LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	4,095,662	4,249,897	4,186,682	4,048,606	4,048,606	4,048,606	4,043,784	95.3
Cantidad: 17.0 Unidad de Medida: PUESTO DE CONTROL Avance Físico: 17 (100.0%)								
○ 00004-1592. INVENTARIO FORESTAL	0	2,160,750	2,146,212	2,103,852	2,103,852	2,103,852	2,103,852	97.4
Cantidad: 32.0 Unidad de Medida: PARCELA Avance Físico: 32 (100.0%)								

Figura 1: Ejecución de Gasto de los 4 componentes del PI 1, para el año 2019. Se resalta en cuadros rojos el PIM, ejecución financiera y por ciento de ejecución financiera del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia, para ese mismo año. Extraído de la URL: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2019&ap=ActProy>, Portal del MEF, Portal de Transparencia Económica.

Las actividades ejecutadas durante el año 2019 se muestran en el Tabla 5.

Tabla 5. Ejecución Física y Financiera Año 2019

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo total S/
1	Computadora de mesa	Unidad	3	12 719,96
2	Chalupas tipo II	Unidad	29	1 615 700,00
3	Mobiliario de oficina	Unidad	9	81 938,00
4	Paneles solares	Unidad	15	29 924,28
5	Servicio de Seguro Vehicular para Unidad Vehicular - SERFOR	Servicio	1	10 595,30
6	Adquisición de aire acondicionado	Unidad	8	23 050,00
7	Conexión a internet normal o satelital por año,	Mes	12	66 425,02
8	Pasajes	Unidad	224	111 895,73
9	Viáticos	Unidad	419	134 136,16
10	Especialista en asistencia técnica para el PI	Personal	12	120 000,00
11	Especialista en seguimiento y evaluación	Personal	3	21 000,00
12	Especialista para el seguimiento del proceso de adquisición de embarcaciones fluviales	Personal	7	234 785,72
13	Acondicionamiento físico de oficina	Unidad	8	1 160 114,62
14	Servicio especializado en informática	Mes	9	39 425,00
15	Servicio de consultoría para la elaboración del diagnóstico de bienes y servicios en sedes y puestos de control	Personal	1	175 000,00
16	Servicio de consultoría para el inventario de bienes	Personal	1	26 800,00
17	Servicio especializado en asistencia técnica para el seguimiento a la implementación del componente 4	Personal	12	60 500,00

18	Servicio de publicación en periódicos	Publicación	3	26 658,00
19	Servicios de transporte de equipos y materiales	Transporte	5	68 950,00
20	Servicio de capacitación en uso de drones	Curso	1	24 167,00
TOTAL, S/				4 043 784,79

Nota: Elaboración propia.

Modificación no sustancial 2019

En el año 2019, también se elaboró y presentó una modificación no sustancial en fase de ejecución. La modificación más importante realizada en este proceso fue la del cambio de la meta física del componente, de 98 a 63 unidades de control implementadas. Esta modificación estuvo sustentada en el “Servicio especializado para elaborar la propuesta técnica que permita fortalecer el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre en el ámbito del Programa” (CANDES, 2019). Este servicio, dentro de su documento final, identificó a las unidades de control de las 8 regiones del Programa Forestal que se encontraban activas y operativas en el ámbito del Programa.

Por otra parte, la modificación también hizo cambios dentro de las actividades del componente, siendo los más importantes, el sinceramiento del número de embarcaciones fluviales a adquirir para las regiones de Loreto, Ucayali, Huánuco y Madre de dios, que se redujo de 43 a 29 unidades, y que conllevó a una modificación física y financiera. También se realizó la eliminación de la compra de rifles de teleinyección para el control de fauna, por recomendación de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre del SERFOR, el incremento de presupuesto para los acondicionamientos y mejoras de las unidades

de control, así como la adquisición de mobiliarios y kits de herramientas básicas de control para estos.

4.2. Beneficio obtenido por el Programa Forestal en la implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia, años 2018 y 2019

La función que se desempeñó fue la de Especialista encargado de la Coordinación del Componente de Control y Vigilancia del PI 1, del Programa Forestal del SERFOR. Las actividades que se desarrollaron durante este periodo, según contrato, fueron las siguientes:

- Coordinar la implementación del componente de control y vigilancia del PI 1
- Coordinar y articular la implementación del componente entre el SERFOR (Dirección de control y dirección de política y regulación; y Dirección de inventario y valoración), el Programa forestal, los Gobiernos regionales y otros actores que son parte del control y vigilancia forestal nacional (OSINFOR, PNP, SUNAT, FEMA, Procuraduría y actores de la sociedad civil) para cumplir los objetivos del componente.
- Generar ayudas memorias y acuerdos, como resultado de las coordinaciones con los diversos actores.
- Elaborar los informes de avance de la ejecución física y financiera del componente.
- Generar los informes técnicos que permitan evidenciar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del componente, en función al marco lógico del Programa
- Preparación y revisión coordinada de los términos de referencia para los diversos servicios que se requieran para la implementación del componente
- Brindar soporte técnico a la Coordinación del PI 1.
- Apoyar la planificación y seguimiento del PI 1.

Durante el periodo en mención y siguiendo la línea de los términos por los cuales se realizó la contratación, los logros fueron los siguientes:

- a. Implementación de 46 unidades de Control como se detalla en el Tabla 6.

Tabla 6: Número de unidades de control implementadas por región (2015-2019)

Ítem	Región	Nº UC Implementadas
1	Amazonas	03
2	San Martín	06
3	Loreto	11
4	Ucayali	10
5	Huánuco	05
6	Junín	04
7	Pasco	00
8	Madre de Dios	07
Total		46

Nota: UC=Unidad de Control.

Fuente: Elaboración propia.

Este logro se ve desde la perspectiva macro o del cumplimiento de la meta física. Para su cumplimiento fue muy importante la coordinación permanente con las autoridades forestales regionales, con quienes se trabajó de una forma directa y constante, buscando establecer las prioridades de las necesidades de la región que estén directamente relacionadas con el objetivo de la mejora de la capacidad de control y vigilancia. Ello llevo a hacer un análisis del planteamiento del Componente 4, donde se evaluó si lo que estaba proyectado a ejecutarse era necesariamente lo que se necesitaba para el cumplimiento del objetivo. Tras haberse realizado dicho análisis, se llevó a cabo la modificación no sustancial en fase de inversión del año 2018, en la cual se dio fuerza a las mejoras de infraestructura de las unidades de control, adquisición de mobiliario, capacitación en uno y manejo de drones, etc.

Un punto muy importante para el logro de las metas, fue las visitas realizadas a las diferentes unidades de control, desde junio del 2018, en las cuales se obtuvo información de la realidad en la que se encuentran dichas unidades, respecto a

infraestructura, mobiliario, equipamiento, personal, etc., y lo difícil que puede ser realizar el control y vigilancia forestal con dichas condiciones.

a. Mejora de infraestructura de 24 Unidades de Control

A junio del 2018, aún no se había mejorado la infraestructura de ninguna unidad de control, es decir, solo se había intervenido con la entrega de diversos equipos, como computadoras, impresoras, cámaras fotográficas y de video, motocicletas, etc. Asimismo, el componente ya tenía incorporada la actividad de Acondicionamiento físico de oficinas, con un presupuesto de S/ 600 000 en total, que equivalía a S/ 6 122.45 en promedio para cada unidad de control, tomando en cuenta que a ese momento el Componente 4 tenía 98 unidades de control como meta. Es así, que en la modificación 2018, se incrementó el presupuesto de Acondicionamiento físico de oficinas a S/ 1 837 557.00 Soles. Con esta modificación presupuestal se logró la mejora de infraestructura de 24 unidades de control.

b. Sinceramiento y modificación de la meta física de 74 a 63 Unidades de Control

En la modificación no sustancial en fase de inversión del año 2017, se incrementó la meta física del componente 4, de 74 unidades de control a 98, sin que se especificara cuáles eran las unidades adicionales, ni a que regiones pertenecían; igualmente se incrementó el presupuesto del componente en S/3 203 325.00 soles. Es por ello, que surgió la necesidad de realizar un mapeo real de las unidades de control vigentes y las condiciones en las que se encontraban. Es así que, en el primer trimestre del año 2019, se contrató el Servicio especializado para elaborar la propuesta técnica que permita fortalecer el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre en el ámbito del Programa”, el cual hizo un diagnóstico de la situación del control y vigilancia en las 8 regiones amazónicas, así como evaluar el marco normativo en el cual se desenvuelven, y dentro de ello, determinó la existencia de 63 unidades de control operativas en el ámbito del Programa, según

se muestra en el Tabla 7. Esta información fue de mucha importancia para la continuación de la planificación y ejecución del Componente 4.

Tabla 7: Unidades de control en el ámbito del Programa Forestal

N°	Nombre	Tipo de UC	Región
1	Bongará	Sede - PC	Amazonas
2	Chachapoyas	Sede	Amazonas
3	Condorcanqui	Sede	Amazonas
4	Rodríguez de Mendoza	Sede	Amazonas
5	Casual	PC	Amazonas
6	Corral Quemado	PC	Amazonas
7	Aucayacu	Sede	Huánuco
8	Huánuco	Sede	Huánuco
9	Puerto Inca	Sede	Huánuco
10	Tingo María	Sede	Huánuco
11	Cayumba	PC	Huánuco
12	Rancho	PC	Huánuco
13	Chanchamayo	Sede	Junín
14	Pichanaki	Sede	Junín
15	Satipo	Sede	Junín
16	San Ramón	Sede	Junín
17	El Pedregal	PC	Junín
18	Yurimaguas	Sede - PC	Loreto

19	San Lorenzo	Sede – PC	Loreto
20	Caballococha	Sede – PC	Loreto
21	Maynas	Sede – PC	Loreto
22	Nauta	Sede – PC	Loreto
23	Putumayo	Sede – PC	Loreto
24	Requena	Sede – PC	Loreto
25	Contamana	Sede - PC	Loreto
26	Chimbote	PC	Loreto
27	Islandia	PC	Loreto
28	Mazan	PC	Loreto
29	Pebas	PC	Loreto
30	Santa Clotilde	PC	Loreto
31	Varillal	PC	Loreto
32	Iberia	Sede - PC	Madre de Dios
33	Tambopata	Sede	Madre de Dios
34	Alerta	PC	Madre de Dios
35	Iñapari	PC	Madre de Dios
36	La Pastora	PC	Madre de Dios
37	Mavila	PC	Madre de Dios
38	Mazuko	PC	Madre de Dios
39	Salvación	PC	Madre de Dios
40	Triunfo	PC	Madre de Dios
41	Iscozacán	Sede	Pasco

42	Oxapampa	Sede	Pasco
43	Puerto Bermúdez	Sede	Pasco
44	Villa Rica	Sede	Pasco
45	Juanjui	Sede	San Martín
46	Moyobamba	Sede	San Martín
47	Tarapoto	Sede	San Martín
48	Tocache	Sede	San Martín
49	Aguas Claras	PC	San Martín
50	Madre Mía	PC	San Martín
51	Pongo de Caynarachi	PC	San Martín
52	Padre Abad	Sede - PC	Ucayali
53	09 de octubre	Sede – PC	Ucayali
54	Vista Alegre - Iparía	Sede - PC	Ucayali
55	Pucallpa	Sede	Ucayali
56	Purús	Sede	Ucayali
57	Raymondi	Sede	Ucayali
58	Aeropuerto	PC	Ucayali
59	Carretera FB km 10.5	PC	Ucayali
60	Carretera FB km 60	PC	Ucayali
61	Puerto Alegre - Tamaya	PC	Ucayali
62	Taschitea	PC	Ucayali
63	Unión Junín	PC	Ucayali

Nota: UC=Unidad de control. Elaboración propia.

La disminución de unidades de control operativas dentro del ámbito del Programa, conllevó a una reducción de la meta físicas del Componente 4, de 98 a 63 unidades de control implementadas, la cual se plasmó en la modificación no sustancial en fase de ejecución del año 2019. Dado que se tuvo una reducción de 35 unidades de control, se elaboró una nueva propuesta de distribución de bienes a las unidades de control, según categoría y por cada región.

d. Capacitación de personal de las 8 regiones amazónicas en manejo de drones

Durante la modificación no sustancial en fase de ejecución del año 2016, se incorporó la adquisición de drones para el apoyo a la mejora del control y vigilancia forestal y de fauna silvestre. En el año 2018, durante la gestión en mención, se encontró que las regiones del ámbito del programa no contaban con personal que tuviera las capacidades necesarias para la operación de dichos equipos, es decir, que hubiera recibido alguna capacitación de uso y manejo de drones y hubiera obtenido la licencia de Piloto RPAS (del inglés Remotely Piloted Aircraft System), como acreditación de dicha capacidad. Es así, que en ese mismo año se incorporara al componente 4 (mediante la modificación no sustancial en fase de ejecución del año 2018) la actividad de “Servicio de capacitación en uso de drones”, la cual, al finalizar, entrega un certificado a los participantes aprobados en el curso para poder optar a dar el examen del MTC y poder obtener la licencia de Piloto RPAS. Igualmente, en el año 2018, se llevó a cabo la primera capacitación en uso y manejo de drones para 15 participantes de las 8 regiones amazónicas, y seguidamente se les apoyo con el financiamiento logístico (pasajes y viáticos), así como del trámite ante el MTC, para que obtuvieran la licencia de Piloto RPAS. De los 15 participantes en la primera capacitación 14 lograron obtener la licencia. Esta misma capacitación se llevó a cabo en noviembre del 2019, para 16 participantes de las 8 regiones, donde 15 participantes obtuvieron la licencia respectiva emitida por el MTC.

e. Incorporación de herramientas básicas para control

Durante el periodo en mención, se tuvo mucho contacto con los especialistas y técnicos que laboran en el día a día en el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre. De la interacción que se tuvo con ellos, se identificó que una de las principales carencias presentes en las unidades de control, para el desarrollo del control y vigilancia, es la de herramientas básicas para el control forestal, herramientas tan básicas como winchas, navajas, escaleras, barretas, polines, ganchos de madera, linternas, guantes de cuero, etc., pero que son sumamente necesarias para realizar las operaciones de control, y de las cuales carecen en su totalidad. Es por ello, que, en la modificación no sustancial en fase de ejecución del año 2019, se incorporó la adquisición de “Kits de herramientas básicas para el control”, para ser adquiridos durante el periodo 2020.

V. CONCLUSIONES

1. Se logró el avance esperado en la implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia de forma satisfactoria, con el cumplimiento de la meta física y financiera para los años 2018 y 2019.
2. La estrategia elaborada y aplicada durante el año 2018 y 2019, para la implementación del Componente de Mejora de la Capacidad de Control y Vigilancia, probó ser viable y efectiva, lo cual se demuestra con los resultados obtenidos en el cumplimiento de la meta física y financiera.
3. El trabajo realizado ha logrado mejorar el equipamiento e infraestructura de las unidades de control, lo cual mejora la capacidad operativa de estas y contribuye de forma directa en la mejora del control y vigilancia en las 8 regiones amazónicas del Perú.
4. La implementación de las unidades de control en las 8 regiones amazónicas del Perú, es un factor determinante en la lucha contra la tala ilegal y la deforestación, por lo que contribuye directamente al objetivo general del Programa Forestal del SERFOR, en la recuperación y conservación de los bosques amazónicos.

VI. REFERENCIAS

- Anicama, A. (22 de noviembre, 2020). El Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS): El modelo ideal de la gobernanza de control y vigilancia para la protección de los recursos naturales y el ambiente en el Perú. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/ordenaryfiscalizar/2018/09/30/el-sistema-nacional-de-control-y-vigilancia-forestal-y-de-fauna-silvestre-sncvffs-el-modelo-ideal-de-la-gobernanza-de-control-y-vigilancia-para-la-proteccion-de-los-recursos-naturales-y-el-ambiente/>
- Consultores Asociados en Naturaleza y Desarrollo (CANDES). (2019). Servicio especializado para elaborar la propuesta técnica que permita fortalecer el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre en el ámbito del Programa.
- Chávez, E. G. (2015). Programa de desarrollo forestal sostenible, inclusivo y competitivo en la Amazonía Peruana. Informe Técnico N°027-2015-EF-63/.01. Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú.
- Congreso de la República. (2002). Ley N°27867 – Ley orgánica de Gobiernos Regionales. Lima, Perú.
- Congreso de la República. (2011). Ley N° 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus Reglamentos. Lima, Perú.
- Congreso de la República. (2017). Decreto Legislativo N°1319-2017 – PCM. Decreto Legislativo que establece medidas para promover el comercio de productos forestales y de fauna silvestre de origen legal. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-establece-medidas-para-promover-el-c-decreto-legislativo-n-1319-1470542-1/>

Ministerio de Agricultura y Riego. (2016). Decreto Supremo N°014-2016-MINAGRI. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre-SINAFOR. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-sistema-nacion-decreto-supremo-n-014-2016-minagri-1408438-1/>

Ministerio de Agricultura y Riego. (2013). Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-forestal-y-decreto-supremo-n-009-2013-minagri-974599-2/>

Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. (2015a). Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana. Código PROG-17-2006-SNIP. Lima, Perú.

Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. (2015b). Fortalecimiento de la administración forestal en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali, aprobado mediante Código N°140979. Lima, Perú.

Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. (2015c). Estudio Definitivo del Proyecto de Inversión Pública, Fortalecimiento de la administración forestal en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali, aprobado mediante Código N°140979. Lima, Perú.